

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



"Año de la Recuperación y consolidación de la economía Peruana"

**REQUERIMIENTO
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN-UPPM
Actividad del POI:	GESTION Y ADMINISTRACION
Denominación de la Contratación:	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ARQUITECTURA

I. FINALIDAD PÚBLICA

Se busca satisfacer la necesidad de contar con un profesional arquitecto para el desarrollo las propuestas del "PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN TURISMO 2024 – 2034 - PLAN COPESCO", de acuerdo a su especialidad

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un profesional arquitecto especialista en desarrollo de proyectos de turismo para el desarrollo de propuestas de intervención arquitectónica en los territorios considerados previamente en el desarrollo del "PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN TURISMO 2024 – 2034 - PLAN COPESCO", de acuerdo a especialidad, así como las propuestas derivadas de un proceso de planificación estratégica de territorios turísticos.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR**3.1. Descripción del servicio a contratar**

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
1	01 servicio	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ARQUITECTURA para elaborar el "PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN TURISMO 2024 – 2034 - PLAN COPESCO" en la especialidad de arquitectura.

Los alcances del servicio basados en los objetivos indicados, no son limitativos. El Proveedor, para cumplir con los objetivos de los estudios, podrá ampliar o profundizar, pero no reducirlos, siendo responsable de todos los trabajos y estudios que realice en cumplimiento de los presentes términos de referencia.

3.2. Actividades

Procedimiento que debe emplear el proveedor en las actividades previstas para la realización del servicio:

- Revisión y evaluación de antecedentes.
- Reconocimiento y recopilación de información en campo
- Recopilación de información en gabinete, de las distintas entidades involucradas en el ámbito de influencia del estudio, los proyectos, gobierno regional, gobiernos locales, etc.
- Establecer todos los parámetros correspondientes con la normativa vigente
- Coordinar con el equipo técnico y el Coordinador del "PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN TURISMO 2024 – 2034 - PLAN COPESCO".
- Realizar viajes de reconocimiento a las zonas priorizadas o determinadas por la Coordinación del "PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN TURISMO 2024 – 2034 - PLAN COPESCO", dentro del territorio de la Región Cusco y la provincia de Abancay en Apurímac.
- Realizar la recopilación de información de campo e Insumos necesarios (planos, croquis, trazos preliminares) en las dependencias correspondientes del Plan COPESCO para elaborar las conclusiones e identificar las potencialidades de los territorios visitados.
- Procesar, sistematizar y analizar la información recopilada en base a los marcos regulatorios y metodológicos que correspondan al sector o sectores materia de su especialidad, así mismo, pueden complementar el análisis utilizando metodologías alternas que ayuden a robustecer los estudios.
- Realizar talleres con los involucrados y/o realizar consultas a expertos en los temas que se requieran.



"Año de la Recuperación y consolidación de la economía Peruana"

- Realizar los trámites administrativos necesarios ante las instancias rectoras correspondientes a la especialidad a fin de obtener las conformidades de los estudios realizados, de corresponder.
- Coordinación permanente y seguimiento de trámites con las instituciones públicas y/o privadas competentes a fin de obtener la información necesaria para el desarrollo del estudio.
- Realizar las propuestas de diseño de proyectos.
- Realizar el levantamiento de información relevante de acuerdo a especialidad.
- Realizar costeo de costo y presupuesto de las intervenciones planteadas, de corresponder.
- Elaborar planos y mapas de los territorios e intervenciones
- Elaborar conjuntamente a un equipo multidisciplinario el documento que se presentara como producto final, "PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN TURISMO 2024 – 2034 - PLAN COPESCO"

3.3. Plan de trabajo

Sera acorde al Plan de Trabajo aprobado con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 118 – 2024 – GR CUSCO/PLAN COPESCO del "PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN TURISMO 2024 – 2034 – PLAN COPESCO".

3.4. Seguros

El Profesional contratará el seguro SCTR Salud (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud) mensual para el desempeño de sus labores. Dicho seguro deberá tener al menos cobertura total en accidentes laborales y otros durante el período de contratación del servicio.

Nota: Este seguro SCTR deberá ser presentado al momento de la suscripción del contrato.

3.5. Lugar y plazo de prestación del servicio**3.5.1. Lugar**

Ámbito de la región Cusco, y la provincia de Abancay en Apurímac en territorios con potencial turístico, el trabajo de gabinete se desarrollará en la sede central del PLAN COPESCO CUSCO (Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización). Ubicado en la Plaza Túpac Amaru S/N – WÁNCHAQ – CUSCO.

3.5.2. Plazo

El Plazo de Ejecución del servicio será máximo hasta (120) ciento veinte días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o firma del contrato.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Natural o jurídica
- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de la contratación
- Contar con RNP
- No estar impedido de contratar con el Estado

Perfil del Personal:**A. Formación académica:**

- Titulado Profesional de Arquitectura.
- Colegiado y Habilitado.

B. Experiencia general:

Con 06 años de experiencia general profesional como mínimo (desde la colegiatura).

C. Experiencia específica:

- Con experiencia específica de 02 años en ejecución de proyectos de inversión (residencia y/o supervisión) y/o formulación de proyectos de inversión
- Haber elaborado como mínimo dos (02) propuestas de proyectos de inversión y/o formulación de implementación de servicios turísticos y/o puesta en valor de recursos patrimoniales en entidades públicas y/o privadas, la experiencia se computará desde la colegiatura.

D. Cursos y/o Capacitaciones:

Con capacitación especializada (cursos, diplomados o especialización, etc.) en manejo y uso de software para diseño arquitectónico (ArchiCAD y/o AutoCAD) y en Sistema SIG,(Arc View, Arc Gis, QGis, etc.)



“Año de la Recuperación y consolidación de la economía Peruana”

Acreditación:

- Se acreditará mediante copia simple:
Certificados, contratos con sus respectivas constancias, fichas del Banco de Proyectos del MEF, donde se demuestre participación en la formulación del proyecto u otra documentación que acredite fehacientemente los requisitos solicitados.

Nota: Los documentos de acreditación, deberán ser presentados al momento de la cotización

4.1. Equipamiento estratégico

- 01 Und Equipo de cómputo para el diseño, modelado y presentación de propuestas (no mayor a 5 años de antigüedad).

DESCRIPCIÓN	CANT.	CONDICIONES	REQUERIMIENTO
Equipo de cómputo	1	Con procesador de potencia no menor a i7 o ryzen 7, memoria RAM no menor de 16 GB, tarjeta gráfica dedicada con memoria de video no menor a 6GB y antigüedad no mayor a 5 años	Para el diseño, modelado y presentación de propuestas de intervención

Nota: Acreditado mediante factura o declaración jurada, al momento de presenta la cotización.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1. Otras obligaciones

5.1.1. Otras obligaciones del proveedor

El servicio es a toco costo, el contratista se hará cargo de los gastos de hospedaje, alimentación, viáticos y otros.

5.1.2. Otras obligaciones la Entidad

La entidad brindara la movilidad necesaria para el desarrollo de los viajes.

Facilitará la información necesaria) planes, proyectos, mapas, documentación, necesaria para el desarrollo de las labores planificadas

5.2. Entregable

Se presentarán cuatro (04) entregables:

RODUCTOS	PLAZO
<p>PRIMER PRODUCTO Informe de los viajes y evaluación del territorio, de acuerdo a especialidad, con propuestas preliminares de intervención, según detalle de los entregables detallados en el punto 3.2.</p>	<p>A los 30 días calendario computados desde el día siguiente de la firma del contrato.</p>
<p>SEGUNDO PRODUCTO - Informe de los viajes y evaluación del territorio, de acuerdo a especialidad, con propuestas preliminares de intervención, según detalle de los entregables detallados. - Evaluación y propuesta preliminar de intervenciones a nivel del equipo multidisciplinario, esbozando la propuesta integral preliminar, según detalle de los entregables.</p>	<p>A los 60 días calendario computados desde el día siguiente de la firma del contrato.</p>



“Año de la Recuperación y consolidación de la economía Peruana”

<p>TERCER PRODUCTO - Propuesta de intervenciones a nivel del equipo multidisciplinario, según detalle de los entregables detallados</p>	<p>A los 90 días calendario computados desde el día siguiente de la firma del contrato</p>
<p>CUARTO PRODUCTO Entrega del documento final “PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN TURISMO 2024 – 2034 - PLAN COPESCO”.</p>	<p>A los 120 días calendario computados desde el día siguiente de la firma del contrato</p>

- Presentar 03 (tres) copias del producto aprobado.
- Presentar CD's conteniendo todo el producto aprobado (PDF, Digital Editable, cálculos en Excel, videos, anexos escaneados y otros archivos utilizados en la elaboración del servicio).
- Documentación relevante, respecto a trámites administrativos, aprobaciones, resoluciones entre otros, de la entidad y otras entidades, de corresponder.
- El proveedor deberá presentar el informe del servicio solicitado en formatos nativos (con extensión, doc, cad, xls, etc.) y una versión impresa (no escaneado) en formato pdf, debidamente ordenado por los capítulos correspondientes para una revisión dinámica y posterior impresión rápida.
- El proveedor, de corresponder, deberá presentar todos los planos impresos a colores. La escala de los planos deberá ser coordinada con la CEPI para su aprobación, de corresponder.
- Para la revisión de los modelos en general de la especialidad, se presentarán en formato A3, asimismo para el Informe Final también se presentará en formato A-3 o A-1, según corresponda la escala gráfica

Los mismos que deberán ser ingresado mediante carta, por mesa de partes del Plan COPESCO, Ubicado en la Plaza Túpac Amaru S/N – WÁNCHAQ – CUSCO, con atención a la Unidad de Planificación, Presupuesto y Modernización

5.3. Confidencialidad

La información recopilada y la documentación generada deben mantenerse en reserva, quedando prohibido revelar dicha información a terceros, sin consentimiento escrito del Plan COPESCO.

5.4. Propiedad intelectual

La documentación que se generó durante la ejecución del Estudio constituirá propiedad del Plan COPESCO y no podrá ser utilizada para fines distintos a los del Estudio, sin consentimiento escrito del Plan COPESCO.

5.5. Conformidad

La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, será la encargada de otorgar la conformidad del servicio contratado, previa opinión técnica favorable del Coordinador del “PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN TURISMO 2024 – 2034 - PLAN COPESCO.

5.6. Forma y condiciones de pago

Se realizará en cuatro pagos parciales partes, a la aprobación de los entregables, previa conformidad del servicio. Debiéndose presentar: Cuenta CCI, comprobante de pago, Vigencia de Poder o DNI (Para Persona Natural con negocio).

RODUCTOS	DETALLE	% PAGO
PRIMER PAGO	Correspondiente al primer entregable.	25 % del costo total
SEGUNDO PAGO	Correspondiente al segundo entregable	25% del costo total
TERCER PAGO	Correspondiente al tercer entregable	25% del costo total
CUARTO PAGO	Correspondiente al cuarto entregable	25% del costo total

5.7. Penalidades



“Año de la Recuperación y consolidación de la economía Peruana”

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

5.7.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ \text{F} \times \text{plazo}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

5.8. Obligación anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

5.9 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

5.10 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:



"Año de la Recuperación y consolidación de la economía Peruana"

1. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
2. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
3. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
4. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
5. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
6. Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

5.11 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del artículo 87 de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

- a) Multa.
- b) Inhabilitación temporal.
- c) Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.

5.12. Gestión de Riesgos

No se identifican riesgos derivados de la contratación del servicio

5.13 Responsabilidad del proveedor

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado, el cual, no deberá ser menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

